

SECRETARÍA DE SALUD ACEPTA MEDIDAS CAUTELARES

* Garantizará los servicios de salud a los habitantes de El Salto

La Secretaría de Salud del Estado aceptó garantizar a los usuarios la atención que requieran cotidianamente, y en particular los próximos días de semana santa y pascua, como aceptación a las medidas cautelares que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) luego de que un medio de comunicación local informara que el Centro de Salud Región XI, ubicado en las cercanías del fraccionamiento El Castillo, en el municipio de El Salto, permaneció cerrado a la población del 13 al 15 de marzo.

A través de un oficio firmado por el doctor Juan Manuel Aragón Morales, director general de Regiones Sanitarias y Hospitales, la SSJ informó que la Unidad cuenta con un núcleo básico, integrado por un médico prestador de servicio social y una enfermera.

La CEDHJ continuará con la investigación de la queja, iniciada de oficio, por el cierre de centro de salud, que conlleva la posible violación de derechos humanos por la prestación indebida del servicio público y la inadecuada prestación en servicios de salud.